

Condiciones generales de participación y reglamento de participación en el proyecto

"Juntos por más educación para el desarrollo sostenible"

1. PRESENTACIÓN

La **participación en el proyecto Juntos por más educación para el desarrollo sostenible**, promovido por el Goethe-Institut en cooperación con la UNESCO, aspira fomentar el enfoque de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en la enseñanza del alemán como idioma extranjero.

2. OBJETIVO

Este proyecto de carácter pedagógico retribuirá a los candidatos que se destaquen en la construcción de un plan de clases que aborde la Educación para el Desarrollo Sostenible y/o la Agenda 2030 en la enseñanza del alemán como lengua extranjera según los criterios indicados en esta convocatoria.

3. ASPECTOS GENERALES

- 3.1 El Goethe-Institut realiza en cooperación con la UNESCO la participación en el proyecto "Juntos por más educación para el desarrollo sostenible".
- 3.2 La participación es gratuita para todos los participantes (excepto el pago de las tasas de su conexión a Internet y de los materiales específicos que elija para su proyecto).
- 3.3 La presentación del proyecto comenzará el 09/10/2022 a las 00h00min (UTC-3) y se cerrará el 06/11/2022 a las 23h59min (UTC-3).

4. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

- 4.1 Los/Las estudiantes participarán en parejas, compuestas necesariamente por: un/una estudiante de una institución de educación superior sudamericana que esté efectivamente matriculado/a en un curso de licenciatura en alemán o que curse disciplina(s) relacionada(s) con la enseñanza del alemán en la facultad de Letras con énfasis en alemán; **y** un/una estudiante de otro curso de la misma institución (universidad).
- 4.2 Ambos/as participantes deben estar matriculados/as en una institución de educación superior sudamericana reconocida por el Ministerio de Educación de su país durante la vigencia del proyecto.
- 4.3 Los/las participantes deberán participar de todos los eventos en línea del proyecto, listados en el punto 7 de la convocatoria, promovidos por el Goethe-Institut en cooperación con la UNESCO. Las actividades serán a distancia.

- 4.4 Los/Las participantes deberán presentar un plan de clases, escrito en español o portugués, que aborde la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y/o la Agenda 2030 en la enseñanza del alemán como idioma extranjero, considerando las orientaciones expresadas en los puntos 6 y 8 de la convocatoria.
- 4.5 Estudiantes menores de 18 años deben presentar una autorización del/de la responsable legal.
- 4.6 Los/Las participantes deben estar de acuerdo con las reglas del proyecto.
- 4.7 Los/Las estudiantes que participaron en la edición 2021 de este proyecto pueden participar en esta edición (2022), siempre que la pareja formada no sea la misma que en la edición anterior. Además, se prohíbe a estos/estas estudiantes abordar en esta edición los mismos temas elegidos en plan de clases presentado en la edición anterior. La no observancia de las reglas expresadas en este punto provocará la descalificación inmediata de los/las candidatos/as.

5. INSCRIPCIONES / PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CLASES

- 5.1 La inscripción deberá realizarse a través del sitio www.goethe.de/eds_2022 hasta el 6 de noviembre de 2022 a las 23h59min (veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos), (UTC-3). En el momento de la inscripción, el/la estudiante responsable debe enviar todas las informaciones y los documentos requeridos en el punto 5.5 de la convocatoria.
- 5.2 La inscripción será realizada únicamente por el/la estudiante de Letras-Alemán que cumpla con los criterios indicados en el punto 4 de la convocatoria. El/La estudiante referido/a indicará las informaciones referentes del/de la colega que será su pareja.
- 5.3 Cada pareja podrá presentar un único plan de clases.
- 5.4 El plan de clases debe mantener el anonimato de los/las autores/as.
- 5.5 Para inscribirse, es necesario enviar los siguientes documentos:
 - 5.5.1 Formulario de inscripción debidamente llenado, al que puede acceder en www.goethe.de/eds_2022
 - 5.5.2 Demostrar que está debidamente matriculado en un curso de Licenciatura en Letras de alemán o que haya cursado o esté cursando disciplina(s) relacionada(s) con la enseñanza del alemán.
 - 5.5.3 Presentar un plan de clases que aborde la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y/o la Agenda 2030 en la enseñanza del alemán como lengua extranjera, considerando las orientaciones expresadas en la convocatoria en los puntos 6 y 8, respectivamente, "Estructura del plan" y "Selección y clasificación del plan". El plan debe presentarse en un formulario diferente al que puede acceder en el sitio www.goethe.de/eds_2022.

6. ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan de clases deberá ser elaborado de acuerdo con la estructura y los criterios técnicos pedagógicos que se describen a continuación:

6.1 Identificación

6.1.1 Categoría de enseñanza - Jardín de infancia, Escuela primaria I, Escuela primaria II, Escuela secundaria, Curso libre de alemán, Modalidades educativas: Educación para Jóvenes y Adultos, Educación escolar indígena, Educación escolar quilombola (grupo étnico-racial formado por descendientes de esclavos fugitivos durante el periodo de la esclavitud en Brasil), Educación especial inclusiva o pueblos y comunidades itinerantes;

6.1.2 Duración de la clase - mínimo de 60 minutos y máximo de 90 minutos, pudiendo desarrollarse en 1 o 2 encuentros;

6.1.3 Modalidad de clase - presencial o a distancia;

6.1.4 Número de alumnos/as

6.2 Justificación (contextualización de la clase) - de 800 a 1200 caracteres con espacios.

6.3 Objetivos didácticos.

6.4 Contenidos.

6.5 Procedimientos metodológicos con tiempo asignado para cada procedimiento.

6.6 Recursos didácticos.

6.7 Evaluación.

6.8 Referencias.

6.9 Anexo(s) (opcional).

7. APOYO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN / SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN

Para orientar y apoyar a los candidatos y candidatas en la elaboración del plan, se realizarán 02 (dos) seminarios de capacitación en línea, abordando *Educación para el Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 y planificación de clases*. Los eventos de capacitación serán promovidos por el Goethe-Institut y por la UNESCO, que también son responsables de la certificación. La participación en los seminarios es necesaria para poder participar en el proyecto.

Los seminarios en línea están previstos para los días que se indican a continuación. La confirmación de la fecha, así como la inscripción y el horario de realización estarán disponibles en la página del proyecto (www.goethe.de/eds.2022).

Fechas de los seminarios en línea:

Seminario Informativo - 15 de septiembre de 2022 a las 19:00 horas (UTC-3)

1er Seminario de Capacitación en Línea - 22 de septiembre de 2022 a las 19:00 horas (UTC-3)

8. SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PLAN DE CLASES

Los planes de clases serán analizados y clasificados por un comité de evaluación compuesto por especialistas en el campo de la educación, la enseñanza del alemán y miembros de las instituciones involucradas, considerando los siguientes criterios:

8.1 Estructura y organización del plan de clases

- 8.1.1 Coherencia y cohesión entre los elementos constitutivos del plan de clases;
- 8.1.2 Adecuación al perfil de la categoría a la que se destina el plan;
- 8.1.3 El(los) objetivo(s) presenta(n) explícitamente el propósito de la clase y la adecuación al perfil de los estudiantes en la categoría indicada;
- 8.1.4 Indicación del uso de recursos educativos accesibles para estudiantes con discapacidad, en caso de ser necesario;
- 8.1.5 Propuesta de clase con una duración mínima de 60 minutos y máxima de 90 minutos.

8.2 Enfoque pedagógico y evaluativo

- 8.2.1 Enfoque multidisciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario de la Educación para el Desarrollo Sostenible y/o la Agenda 2030 en la enseñanza del alemán como lengua extranjera;
- 8.2.2 Procedimientos metodológicos que permitan la participación inclusiva, equitativa y efectiva de todos los estudiantes, considerando sus diferencias, como las relacionadas con el género, la sexualidad, la raza, la etnia, la religión, el cuerpo físico, el regionalismo, entre otras;
- 8.2.3 Equidad e inclusión en el abordaje pedagógico del (de los) contenido (s), posibilitando, por ejemplo, un enfoque transversal o interseccional de aspectos con el género, la sexualidad, la raza, la etnia, la religión, el cuerpo físico, el regionalismo, los derechos humanos, entre otros;
- 8.2.4 Secuencia lógica y coherencia en los procedimientos metodológicos y fases de clase;
- 8.2.5 Estimulo al aprendizaje colaborativo;
- 8.2.6 Propuesta evaluativa de carácter formativo, que permita identificar los aprendizajes alcanzados.

8.3 Selección y organización de los contenidos

- 8.3.1 Los contenidos se relacionan explícitamente con la Educación para el Desarrollo Sostenible y/o la Agenda 2030;
- 8.3.2 Los contenidos se contextualizan con actualidad y sus implicaciones futuras;

- 8.3.3 Los contenidos posibilitan la comprensión de la realidad local y las posibles acciones transformadoras;
- 8.3.4 La clase articula contenido(s) del idioma alemán como idioma extranjero con la Agenda 2030;
- 8.3.5 Los contenidos permiten comprender la complejidad e interrelación que implica la sostenibilidad ambiental, los cambios climáticos, la Agenda 2030 con los aspectos económicos, los derechos humanos, la paz y la justicia social, entre otros;
- 8.3.6 Los contenidos presentan una secuencia lógica y se complementan entre sí.
- 8.4 Potencial de contribución e innovación
 - 8.4.1 La clase aporta innovaciones al enfoque multidisciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario de la Educación para el Desarrollo Sostenible y/o la Agenda 2030 en la enseñanza del alemán como idioma extranjero;
 - 8.4.2 El plan de clases es original, inédito, creativo e innovador;
 - 8.4.3 La clase contribuye a la comprensión de la Educación para el Desarrollo Sostenible y sus implicaciones en el contexto local relacionado con la realidad nacional y/o internacional;
 - 8.4.4 La clase tiene potencial inspirador y de desarrollo en otros contextos educativos sudamericanos y para otros perfiles de estudiantes, con las debidas adecuaciones.

9. SELECCIÓN, RETRIBUCIÓN Y CERTIFICADOS

- 9.1 Solo se seleccionarán planes de clases elaborados por estudiantes que cumplan con los criterios descritos en el punto 4 de esta convocatoria.
- 9.2 Serán seleccionados 05 (cinco) planes que se destaquen, considerando los criterios indicados en el ítem 8. Los miembros de las 05 (cinco) parejas de autores de los planes de clases seleccionados recibirán una retribución:

1er lugar: una beca completa para un curso de alemán en un Goethe-Institut en Alemania en 2023, que incluye pasaje aéreo y alojamiento

2do lugar: una beca completa para un curso de alemán en línea en un Goethe-Institut en Sudamérica en el año 2023 y un MacBook Air 13" con chip M1 de la Apple, 8 GB, SSD 256 GB, modelo A2337

3er lugar: una beca completa para un curso de alemán en línea en un Goethe-Institut en Sudamérica en el año 2023 y un MacBook Air 13" con chip M1 de la Apple, 8 GB, SSD 256 GB, modelo A2337

4to lugar: una beca completa para un curso de alemán en línea en un Goethe-Institut en Sudamérica en el año 2023 y un Apple iPad 9th Wi-Fi 256GB Cinza Espacial PN: MK2P3BZ/A

5to lugar: una beca completa para un curso de alemán en línea en un Goethe-Institut en Sudamérica en el año 2023 y un Apple iPad 9th Wi-Fi 256GB Cinza Espacial PN: MK2P3BZ/A

- 9.3 La retribución es personal e intransferible.
- 9.4 La retribución se enviará por correo a la dirección indicada en el formulario de inscripción.
- 9.5 El comité de evaluación podrá otorgar una Mención de Honor a las parejas autoras de los planes de clases que se destaquen.
- 9.6 Se emitirá un certificado de participación para los/las candidatos/as que cumplan todas las etapas del proyecto.

10. DIVULGACION Y CONTACTO

La divulgación de todas las actividades, incluyendo el resultado final de la participación en el proyecto, será realizada a través del sitio del Goethe-Institut (www.goethe.de/eds_2022).

Para dudas y contactos relativos al proyecto y participación, escriba al correo electrónico: bne-sam@goethe.de.

11. EXCLUSION DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

- 11.1 Las/Los funcionarias(os) del Goethe-Institut así como sus parientes y familiares están excluidos de la participación en el proyecto.
- 11.2 Son excluidas de este proyecto las personas que inserten contenidos ilegales o infrinjan el presente reglamento.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

- 12.1 El Goethe-Institut se compromete en cumplir las determinaciones legales de protección de datos.
- 12.2 Los participantes aceptan que los datos que proporcionaron para los fines de su participación en el proyecto sean almacenados, procesados y transmitidos por el Goethe-Institut dentro del ámbito y la necesidad para la correcta ejecución de este proceso de selección. Todos los datos personales se tratarán de acuerdo con las disposiciones legales de protección de datos.
- 12.3 En ningún caso se transmitirán los datos a terceros para otros fines.
- 12.4 Los participantes pueden solicitar en cualquier momento que el Goethe-Institut les informe cuáles de sus datos han sido almacenados. Los participantes pueden cancelar su autorización de almacenamiento de datos en cualquier momento y, en consecuencia, no competir en el proyecto.

- 12.5 Los/las ganadores/as autorizan la divulgación de sus nombres e imágenes con el fin de publicar los resultados

13. CIERRE ANTICIPADO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO Y PRÓRROGA

- 13.1 El Goethe-Institut advierte que no puede dar una garantía absoluta sobre la disponibilidad y el funcionamiento del proyecto. Eventualmente, puede tener que ser interrumpido o finalizado por situaciones y circunstancias fuera de su alcance, por fuerza mayor, sin que los participantes tengan el derecho a reclamar contra el Goethe-Institut. Estos pueden ser problemas organizativos, técnicos, etc.
- 13.2 El Goethe-Institut se reserva el derecho de interrumpir, finalizar o prorrogar el proyecto anticipadamente, en cualquier momento sin previo aviso y sin indicar los motivos.

14. DISPOSICIONES FINALES

- 14.1 La determinación de los/las ganadores/as y el respectivo resultado no están sujetos a impugnación legal.
- 14.2 La realización del proyecto y las relaciones jurídicas de las personas involucradas en él se rigen exclusivamente por la jurisprudencia local.
- 14.3 En caso de que alguno de los artículos de este Reglamento sea inválido o no practicable, esto no afectará la validez de las condiciones y de los artículos/ restantes.